

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**DAGANZO DE ARRIBA****LICENCIAS**

Doña María del Carmen Castro Lara, con NIF 7508640Z, se ha dirigido a esta Alcaldía en solicitud de licencia de apertura inocua para la actividad de “textil, mercería, manualidades” en el local situado en la calle Hermanos Machado, número 2, local 2, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo de Arriba, a 8 de agosto de 2012.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(02/6.819/12)